

S.I.T.G.

**SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE GEFCO**

Reunión Comité de Empresa - Dirección CEVA

Situación de la actividad

La empresa informó de que la carga de trabajo se mantiene estable y que continúan abiertos diversos procesos de licitación cuyo resultado podría conocerse antes de final de año.

Prima de absentismo

La empresa informó sobre la solicitud presentada por CIG respecto a determinados aspectos de la prima de absentismo y planteó la constitución de una comisión específica para analizar esta cuestión. SITG participará activamente en cualquier foro de negociación donde se debatan derechos y condiciones económicas de la plantilla.

Teletrabajo: SITG exige mantener y ampliar las medidas de conciliación

SITG trasladó a la Dirección que el teletrabajo ha demostrado ser una herramienta eficaz para mejorar la conciliación familiar, reducir desplazamientos innecesarios y favorecer el bienestar de las personas trabajadoras.

Consideramos que, lejos de limitarse, deben explorarse fórmulas que permitan ampliar las posibilidades de teletrabajo allí donde la actividad lo permita. Sin embargo, la respuesta de la empresa fue negativa, indicando que mantendrá la política corporativa actual y que no tiene previsto ampliar este derecho de forma generalizada.

Desde SITG no compartimos esta postura. Entendemos que las empresas modernas deben apostar por medidas que favorezcan la conciliación y hagan más atractivo el entorno laboral. Seguiremos insistiendo en esta reivindicación y trasladando propuestas concretas para mejorar las opciones de teletrabajo en nuestro centro de trabajo.

Plan de bajas incentivadas y jubilaciones parciales: una necesidad para la plantilla

SITG planteó a la empresa la necesidad de estudiar un plan de bajas incentivadas voluntarias y de facilitar el acceso a fórmulas de relevo generacional, especialmente teniendo en cuenta la edad de una parte importante de la plantilla.

Nuestra propuesta busca ofrecer una salida digna y voluntaria a los trabajadores de mayor edad que así lo deseen, al tiempo que permitiría generar oportunidades de incorporación y renovación de personal.

La empresa se limitó a indicar que estudiará la propuesta, sin asumir ningún compromiso concreto.

Desde SITG consideramos que ha llegado el momento de abrir este debate de forma seria y responsable. No se trata únicamente de gestionar el presente, sino de planificar el futuro de la plantilla y garantizar una transición ordenada para los próximos años.

Vehículo para desplazamientos internos

SITG solicitó explicaciones por la retirada del vehículo utilizado para los desplazamientos dentro de las instalaciones. La empresa indicó que la decisión procede de Stellantis y afecta a todas las empresas externas que operan en la factoría.

Desde SITG entendemos que es necesario encontrar una solución que evite perjuicios a los trabajadores y garantice unas condiciones adecuadas para realizar estos desplazamientos. La empresa informó de que está realizando gestiones y se comprometió a trasladar nueva información al Comité cuando disponga de ella.

Bolsa de Horas

La empresa informó de que la sentencia sobre la Bolsa de Horas no es firme y que ha sido recurrida ante el Tribunal Superior de Xusticia de Galicia, tanto por la Empresa como por el SITG

Esta sentencia tiene su origen en la demanda presentada por el sindicato **CIG**, que impugnó el sistema de acumulación plurianual de la Bolsa de Horas que se venía aplicando en el centro de trabajo.

Mientras no exista una resolución definitiva, CEVA comunicó que:

- Mantendrá los saldos actualmente existentes, sin proceder a su regularización ni a su liquidación económica.
- Los saldos generados durante **2026** deberán disfrutarse en el plazo máximo de **un año, contados desde el 31 de diciembre de 2026**.
- Suspendará la aplicación de la acumulación plurianual que venía funcionando hasta ahora, en tanto no se resuelva el recurso.

En consecuencia, la empresa mantiene los saldos ya existentes, pero limita el periodo de disfrute de los saldos generados en 2026, a la espera de que los tribunales se pronuncien de forma definitiva sobre el recurso anunciado.

Desde SITG reiteramos que la Bolsa de Horas fue fruto de la negociación colectiva y que durante años ha contribuido a la estabilidad del empleo y a la adaptación de la actividad productiva. Por ello, seguiremos defendiendo que cualquier modificación de este sistema garantice la seguridad jurídica y no perjudique los derechos de los trabajadores.